

Decreto # 80 de 1943

(abril 8)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas de cobro.

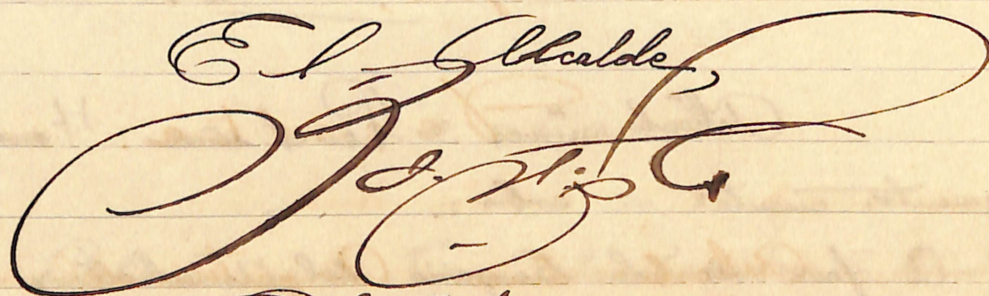
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:Artículo único. - Por el señor Gerente Municipal, páguese las siguientes cuentas de cobro:A favor de la Compañía del Acueducto, y con cargo al numeral 63, Gastos imprentos Dpto. de Educación, la suma de tres pesos (\$3.00) moneda corriente, valor del jornal empleado en los arreglos de la tubería para el pozo "Los Comuneros", craca de minas, el día 31 de marzo del presente año, daño causado por la motoniveladora omipal;A favor del Almacén Municipal, (fondo rotativo), y con cargo al numeral 81, Gastos imprentos Dpto. de Higiene y Asistencia Social, la suma de quince pesos moneda corriente (\$15.00), valor de artículos suministrados para la Alcaldía Municipal;A favor del señor Lucio Ortiz León y con cargo al numeral 81, Gastos imprentos, Dpto. de Higiene y Asistencia Social, la suma de siete pesos con cincuenta centavos om./cte., valor de ocho (8) cámaras de automóvil, conduciendo al chofer de uno de los camos de Ases, Sr. Carlos Julio al médico, en los días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26 de febrero y 1º de marzo, según orden de este Despacho;A favor del señor Ornato Martínez, y con cargo al numeral 71, Gastos imprentos, Dpto. de Justicia, la suma de diez pesos (\$10.00) moneda corriente, valor del arrendamiento del local en la estación Bucaramanga, con destino a la Oficina de la Inspección de Policía, conforme a contrato que se acompaña, correspondiente al mes de enero de 1943; la suma de diez pesos (\$10.00) om./cte., correspondiente al arrendamiento del mismo, en el mes de febrero de 1943 y la suma de diez pesos om./cte., valor del arrendamiento del mismo en el mes de marzo de 1943;A favor de la señora Sola N. v. de Arenas, y con cargo al numeral 20, Gastos imprentos Dpto. de Gobierno, la suma

de dieciseis pesos (\$16.00) moneda corriente, valor del alquiler de muebles para los jurados de Notación, en las Elecciones que se celebraron el día 21 de marzo último.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,


El Secretario,

